



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE ATENCIÓN A LOS DESASTRES NATURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO “FONADEN CDMX”

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cuatro minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, a través de la plataforma Webex, se reunieron de manera virtual para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria 2023 del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México FONADEN CDMX, los siguientes servidores públicos integrantes del Comité Técnico: el Mtro. Gerardo Almonte López, Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas, como Miembro Suplente de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas; el Mtro. Jorge Cisneros Armas, Coordinador Ejecutivo de Verificación de Comercio Exterior, como Miembro Suplente del Tesorero de la Ciudad de México; el Lic. José Manuel Calva Merino, Subprocurador de Legislación y Consulta, como Miembro Suplente del Procurador Fiscal de la Ciudad de México y el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, Director General de Administración Financiera de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de Miembro Propietario. Asiste como representante del Fiduciario Scotiabank Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, el Lic. Iván González Garduño, Ejecutivo de Enlace Fiduciario. Asimismo, asisten como invitados: la Lic. Jabnely Maldonado Meza, Comisionada para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México; el Lic. Francisco Nadian Navarro Díaz, Director Administrativo del Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2, el Mtro. Francisco Martínez Martínez, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en la Secretaría de Administración y Finanzas y la Lic. Rocío Olgún Santiago, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios “C”, de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Inició la Sesión el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, dando la bienvenida a los presentes y, señalando que la presente Sesión de Comité Técnico se lleva a cabo con base en la Cláusula Décima, párrafo séptimo del Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso irrevocable de Administración e Inversión número 11039245 y el “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México”, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020. Una vez verificado el quórum necesario, dio inicio a la Sesión y procedió a desahogar el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.-Solicitud de recursos y en su caso, aprobación de \$81,170,150.31, al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2, para continuar con las acciones pendientes de reconstrucción a través del modelo de atención unifamiliar y multifamiliar.

El Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso procedió a preguntar a los miembros del Órgano Colegiado sobre la existencia de algún comentario referente al Orden del Día, no habiendo



ninguno, se tomó el siguiente: -----

ACUERDO FONADENCDMX/CT/6TA-EXT/01/2023. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México aprueban el Orden del Día de la Sexta Sesión Extraordinaria 2023 del Órgano Colegiado. -----

En el desahogo del PUNTO 3 del Orden del Día; el Mtro Juan Carlos Carpio Fragoso le cedió la palabra a la Comisionada para la Reconstrucción de la Ciudad de México, para realizar la exposición del presente punto.-----

La Comisionada indicó que los recursos solicitados por un monto total de \$81,170,150.31 (Ochenta y un millones ciento setenta mil ciento cincuenta pesos 31/100 M.N.) sean depositados o transferidos al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2 a efecto de dar continuidad a las acciones de reconstrucción, e indicó que el monto se distribuirá de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente a través de los dos modelos de atención para las viviendas afectadas por el sismo. Para todas las acciones circunscritas en el modelo de atención a la vivienda multifamiliar y unidades habitacionales se solicitan \$49,590,150.31 (Cuarenta y nueve millones quinientos noventa mil ciento cincuenta pesos 31/100 M.N.) y para dar atención y continuidad a todas las acciones circunscritas en el modelo de atención de vivienda unifamiliar se solicitan \$31,580,000.00 (Treinta y un millones quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), el objeto de esta solicitud como se ha dicho es para dar continuidad a las acciones de reconstrucción pendientes de la Ciudad y dando cumplimiento a la Ley para la Reconstrucción de la Ciudad de México y el Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México, así como los Lineamientos de Acceso a los Derechos de Reconstrucción a las familias damnificadas, además, señaló que el recurso de ser aprobado será comprometido y ejecutado dentro del presente ejercicio fiscal dando cumplimiento a la normatividad que aplica. -----

El Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, preguntó, ¿Existe algún comentario? No habiendo ninguno, se tomó el siguiente: -----

Acuerdo FONADENCDMX/CT/6TA-EXT/02/2023 Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México aprueban lo siguiente:

1.- Asignación de \$81,170,150.31 (Ochenta y un millones ciento setenta mil ciento cincuenta pesos 31/100 M.N.), al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2, para continuar con las acciones pendientes de reconstrucción a través del modelo de atención multifamiliar y unifamiliar, conforme a lo siguiente:

- Vivienda Multifamiliar \$49,590,150.31 (Cuarenta y nueve millones quinientos noventa mil ciento cincuenta pesos 31/100 M.N.), incluye inmuebles multifamiliares y Unidades Habitacionales.
- Vivienda Unifamiliar \$31,580,000.00 (Treinta y un millones quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

2.- Se autoriza al Fiduciario transferir de la subcuenta 3 a la subcuenta 1 los montos necesarios para complementar el monto requerido en el numeral 1 del presente Acuerdo.



3.- Se instruye al Fiduciario transfiera los Recursos Asignados en el numeral 1 del presente Acuerdo, a la cuenta bancaria productiva específica número 00104365650 de Scotiabank Inverlat, que para tal efecto ha sido contratada y le comunique de la transferencia a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, una vez que sea realizada.

4.- Se solicita al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2 y/o a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, informe de manera mensual a los miembros del Comité Técnico del FONADEN-CDMX lo siguiente:

- Avance de cada una de las acciones realizadas con el importe autorizado del presente acuerdo.
- Avance del ejercicio de los recursos autorizados para cada una de las acciones solicitadas, a nivel de gasto otorgado, ejercido, comprometido y disponible.
- Remitir la documentación con la que se sustente la erogación de los recursos, en cumplimiento a la Regla Décima Tercera, Décima Quinta y Décima Séptima.

5.- Se solicita al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2 y/o a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, la elaboración e integración del Libro Blanco correspondiente. -----

No habiendo ningún otro asunto a tratar, el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso precisó que quedaba agotado el Orden del Día. -----

Siendo las diecisiete horas con catorce minutos del veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso dio por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria 2023 del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México. -----

Suscriben la presente Acta:

Gerardo Almonte López
Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Egresos
Miembro Suplente

Jorge Cisneros Armas
Coordinador Ejecutivo de Verificación de Comercio Exterior de la Tesorería de la Ciudad de México
Miembro Suplente

José Manuel Calva Merino
Subprocurador de Legislación y Consulta de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México
Miembro Suplente

Juan Carlos Carpio Fragoso
Director General de Administración Financiera de la Secretaría de Administración y Finanzas
Miembro Propietario

La presente página de firmas corresponde al Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria 2023 del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México, realizada el 29 de septiembre de 2023. -----